

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 336

DALCAHUE, 01 de febrero del 2018.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2018; La Sesión Extraordinaria N° 10 del concejo municipal del 2015 La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: COFRADIA DEL NAVEGANTE CHILOTE, RUT N° 65.090.208-4, la cantidad de \$ 200.000.- (Doscientos Mil Pesos), dinero que será destinado para lo señala en el proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.12.2018.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- JSHS/CIVG/RCCC/pyoa ✓